

3414

ORDENA RETIRO DE KIOSCO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y CADUCACIÓN DE PATENTE COMERCIAL, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 26 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3869 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 954 de Administrador Municipal de 21 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 21 de agosto de 2019, que adjunta memorándum N° 877 de Director de Desarrollo Comunitario de 20 de agosto de 2019; carta de doña Marta Ramos Briones de 13 de agosto 2019; Memo N°318 de Encargado de Seguridad Publica e Inspección General de 14 de agosto 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

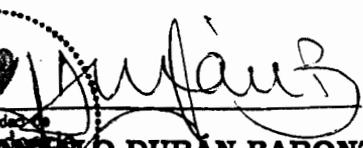
D E C R E T O:

ORDENESÉ, el retiro de la estructura y caducación de la Patente Comercial, de kiosco ubicado en calle San José frente al N°1196, Rol 104376, con el giro venta de confites y bebidas, a nombre de doña, Marta Cecilia Ramos Briones, Rut [REDACTED], por mantener deuda del año 2014 a la fecha y sin funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
independencia
SECRETARIA
MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/gcha

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Jurídico - Dpto. de Seguridad Pública e Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

220819